MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telef:021-3286301/3286315
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 18/2013
"CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO TIERRA PROMETIDA A SANTA MARIA (2° TRAMO)"
I.D. N° 263.606

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de setiembre del año dos mil trece, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la Sra. **Hilda Erotida Galeano O.** Coordinadora del Comité de Evaluación, y el Sr. **Luis V. Roa Soria**, Asistente Técnico de la UOC, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Contratación Directa N° 18/2013 para la **"CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO TIERRA PROMETIDA A SANTA MARIA (2° TRAMO)" ID Nº 263.606**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado en la presente Licitación los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas.

OFERTAS ECONÓMICAS

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	**Obras de Ingeniería Civil**	**Gs. 126.500.000**
2	**San Jorge Deposito de Materiales y Construcción de obras**	**Gs. 127.000.000**
3	**Constructora Grance**	**Gs. 127.250.000**

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

Nº	DOCUMENTOS	OBRAS DE ING. CIVIL	SAN JORGE	EUSEBIO GRANCE
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación. (Declaración Jurada)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Documentos que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	LA DECLARACION JURADA NO CORRESPONDE AL PRESENTE LLAMADO	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguay
U.O.C. COMITE EVALUACION

Nº	DOCUMENTOS	OBRAS DE ING. CIVIL	SAN JORGE	EUSEBIO GRANCE
	Poderes.			
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA-VENCIDO	PRESENTA	NO PRESENTA
12	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	PRESENTA-VENCIDO	PRESENTA	PRESENTA
14	Cronograma físico del avance de las obras	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
15	Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de avance de obras	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
16	Declaración Jurada por la cual se establece el Margen de preferencia de al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Declaración jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la república del Paraguay.	LA DECLARACION JURADA NO CORRESPONDE AL PRESENTE LLAMADO	PRESENTA	PRESENTA
18	Constancia de visita al sitio de obra emitida por la Convocante o Declaración Jurada donde expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta las observaciones formuladas durante el acto de apertura, este comité de evaluación ha verificado y constatado lo siguiente.

1. La observación formulada por la empresa San Jorge corresponde debido a que en la carta de invitación para el presente llamado se solicita ***Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta,*** y la empresa Obras de Ingeniería Civil no ha presentado el formulario correspondiente al mes de agosto.

De la verificación de las documentaciones presentadas por cada oferente detallados en el cuadro anterior se ha constatado que la declaración jurada del **ANEXO 4:** ***"Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas",*** presentado por la empresa Obras de Ingeniería Civil no corresponde al presente llamado.

Teniendo en cuenta la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07 en su Art. 3°, 4° y 5° resuelve lo siguiente:

3°. **DISPONER,** que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Inhabilidades del Artículo 40 y la Declaración Jurada de Integridad, prevista en el Artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta.----------

4°. **APROBAR,** el formulario estándar de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40 y Declaratoria de Integridad prevista en el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, que se halla anexo a esta Resolución y de la cual forma parte.----------

5°. **INCLUIR,** el formulario aprobado en el articulo anterior, como parte integrante del Formulario de Oferta de los Pliegos de Bases y Condiciones Estándar y de las Cartas de Invitaciones Estándar a ser aprobadas por esta Dirección General-----

La presentación de esta Declaración Jurada es de carácter **sustancial** y su presentación en forma deficiente será motivo de descalificación, y teniendo en cuenta el formulario estándar de Declaración Jurada APROBADO en el Art. 4° y publicado en la Carta de Invitación para el presente llamado, la empresa TECNO CONSTRUCCIONES ha obviado la cabecera del formulario de la Declaración Jurada Anterior, por lo tanto la oferta es **DESCALIFICADA** y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta.-

La firma **San Jorge Deposito de Materiales y Construcción de obras** representa la segunda mejor oferta según se detalla en el cuadro anterior, por lo que se ha evaluado las documentaciones presentadas por la misma y se ha constatado que cumple con todas las exigencias solicitadas en la Carta de Invitación, así como también se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial para el presente proceso.

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo Bernardino Barreto V.** la adjudicación a la firma **San Jorge Depósitos de Materiales y Construcción de Obras,** representado por el Sr. **Jorge Daniel Romero Orue**, con CI Nº 3.413.420**,** por un monto total de **Gs. 127.000.000 (Guaraníes ciento veintisiete millones),** debido a que es la oferta mas solvente y que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución del Contrato.

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITE EVALUADOR

Hilda Erotida Galeano
Coordinadora del Comité de E.

Luis V Roa Soria
Asistente de Contrataciones